

Campaña Promocional
“Tu break en LiSTO! trae premios”

A) Organizador:

Corporación Primax S.A. (en adelante PRIMAX), RUC N° 20554545743

B) Vigencia:

- INICIO DE LA CAMPAÑA: 05/06/2025 a las 10:00.
- FIN DE LA CAMPAÑA: 30/06/2025 a las 23:59.
- FECHA DE SORTEO: 07/07/2025

C) Ámbito de aplicación:

Promoción válida para la red de Tiendas LiSTO! en centros educativos y universidades (Detalladas en el “Anexo A”).

D) Mecánica de la promoción:

Por cada S/ 5.00 (cinco con 00/100 soles) de compra en productos que se vendan en Tiendas LiSTO!, el cliente ganará una opción para participar en el sorteo.

Además, el participante podrá duplicar sus opciones si:

1. Incluye en su compra productos de la categoría Fast Food: bebidas calientes, bebidas frías, comidas preparadas y comidas empacadas.
2. Incluye en su compra productos de las marcas auspiciadoras de la promoción.

Las marcas auspiciadoras son:

Inka Chips	Gloria PRO	Fanta	Cricketts	Halls	Club Social	Charada
Coronita	Doritos	Cielo	Lays	Loa	Gloria	

Ejemplo Práctico: De una compra de S/16.00, se obtienen 3 opciones base. Si se compra productos de las marcas auspiciadoras mencionadas anteriormente en esta transacción se duplican esas 3 opciones, obteniendo 6 opciones.

E) Premios:

Tres (03) iPhone 16 128GB color a disponibilidad de stock del proveedor. El modelo de iPhone 16, capacidad y otros detalles serán escogidos de manera interna por Corporación Primax S.A. Se entregará el teléfono como equipo celular, sin asociación a un plan celular de telefonía. El teléfono será entregado al ganador previa coordinación. Una vez entregado el teléfono, la responsabilidad por su uso y custodia recaerá exclusivamente en el ganador/titular, quedando transferidos en ese momento su propiedad y riesgo. Corporación

Primax S.A. (en adelante, "PRIMAX") no asume ninguna responsabilidad. Tampoco procederán reclamos y/o solicitudes para la devolución del teléfono. El premio no podrá ser canjeado por dinero en efectivo ni por otros bienes.

F) Términos y Condiciones de la Promoción:

- Podrán participar en el sorteo todas las personas naturales, residentes en el Perú, mayores de 18 años de edad.
- Para acceder al sorteo de los premios, el cliente deberá cumplir con la mecánica de la promoción, haber efectuado los consumos indicados en el primer párrafo del literal D) y seguir los siguientes pasos para el registro de sus opciones:
 - i. Iniciar la conversación en WhatsApp (+51923533231) siguiendo las instrucciones, entre estas deberá:
 - Leer y aceptar los Términos y Condiciones de la promoción; con lo cual otorga su consentimiento expreso, libre, indubitable y sin condicionamientos.
 - Aprobar y dar consentimiento de la Política de Privacidad y de Uso de Datos Personales de Primax.
 - Completar los datos personales requeridos.
(Número de documento de identidad, nombres y apellidos, correo electrónico)
 - ii. Mandar el número de su comprobante de compra.
- Todos los formularios digitales de registro que PRIMAX reciba a través de esta promoción y que cumplan con los requisitos antes expuestos participarán del sorteo, sujetos a los términos establecidos en este documento.
- Participan en este sorteo los cupones registrados desde las 10:00 horas del día 05 de junio de 2025 hasta las 23:59 horas del día 30 de junio de 2025.
- Cada S/5.00 (cinco con 00/100 soles) de consumo en las T i e n d a s L i S T O ! generará una (01) opción para participar del sorteo de uno de los Premios. Aplican beneficios multiplicador conforme a lo descrito en el literal D).
- PRIMAX no se responsabiliza por problemas técnicos o de señal de internet o de servicio eléctrico o funcionamiento de los sistemas o de cualquier falla que imposibilite visualizar o ingresar los cupones dentro del plazo y horas establecidas.
- Una vez realizado el sorteo, los ganadores aceptan que PRIMAX podrá tomar fotografías y videos del ganador dando su consentimiento expreso e irrevocable para que PRIMAX pueda divulgar y publicitar según lo señalado, sus nombres, documentos de identidad y/o su imagen (fotografía o video) en su condición de ganadores del sorteo objeto de esta promoción en los diferentes canales de comunicación de PRIMAX y LiSTO.
- Asimismo, los ganadores de los Premios autorizan a PRIMAX a publicar sus comentarios y respuestas brindadas, nombres, datos y/o fotografías (si la empresa lo estima conveniente) en cualquiera de sus plataformas digitales (Facebook, Instagram, Website, Google Plus, LinkedIn y Youtube) de manera total y/o parcial, así como cualquier otro medio de comunicación escrita, sin necesidad de citar autoría de las frases ni estando obligada a publicarlas todas.

G) MECANICA DEL SORTEO

- El sorteo de esta promoción se realizará en las fechas indicadas en el literal **B)**, a hora estimada 11:00 a.m., pudiendo la hora y/o fechas ser variadas a sola decisión de PRIMAX previa comunicación a través de las redes sociales de LiSTO! Perú. Los sorteos se realizarán de manera pública virtual con intervención de Notario de Lima, quien dará fe del acto presencialmente en las oficinas PRIMAX ubicadas en Av. Circunvalación del Club Golf Los Incas N° 134, Torre I, Piso 18, Santiago de Surco.
- Los sorteos virtuales utilizarán el sistema de selección aleatoria de la página web www.random.org de acuerdo a la mecánica indicada y se ejecutarán en presencia de Notario de Lima, quien dará fe del acto y del cumplimiento de los términos y condiciones.
- Al momento de la realización de los sorteos, el Notario de Lima, verificará la identidad y edad del que resulte ganador, pudiendo utilizar la web de RENIEC y cualquier otro mecanismo legal que considere. Asimismo, para la suscripción por los ganadores de los documentos correspondientes a la transferencia del premio, éstos deberán presentar su DNI o CE y demás documentos que se les requiera y el Notario Público podrá utilizar el dispositivo biométrico para validar su identidad. De haber cualquier discrepancia en los nombres y/o apellidos y/o documento de identidad ingresados en la web de la Promoción y los datos del documento de identidad exhibido y/o se compruebe que el ganador no es mayor de edad, se procederá a invalidar el respectivo sorteo, sin lugar a reclamos ni responsabilidad para PRIMAX, procediéndose a entregar el premio al ganador suplente, en caso los suplentes tampoco cumplan con los requisitos mínimos, se realizará un nuevo sorteo para adjudicar ese mismo premio. El nuevo ganador pasará por las mismas verificaciones; y de repetirse lo anterior, volverá a sortearse otra vez hasta verificar la coincidencia, anteriormente descrita, en los datos.
- Una misma persona sólo podrá ser ganador de un (1) Premio; por lo que, de volver a resultar ganador de otro Premio en ese sorteo, esa segunda oportunidad quedará automáticamente sin validez, procediéndose a efectuarse nuevamente el sorteo de ese premio, siguiendo las mismas verificaciones mencionadas anteriormente.
- La publicación de los ganadores de los Sorteos se realizará dentro de las cuarenta y ocho (48) horas del día siguiente de cada sorteo realizado, en la fanpage de "LiSTO!" y la página web de PRIMAX (www.primax.com.pe), además de las publicaciones que PRIMAX a sola discreción considere efectuar en cualquier otro medio de comunicación (escrita, TV, virtual, radio y cualquier otro medio) para lo cual los que resulten ganadores, al aceptar estos términos y condiciones brindan su consentimiento expreso e irrevocable para que PRIMAX pueda divulgar y publicitar según lo señalado, sus nombres, documentos de identidad y/o su imagen (fotografía o video) en su condición de ganadores de alguno del sorteo objeto de esta promoción.
- Luego de publicada la lista de ganadores virtuales en la fanpage de LiSTO! un representante de la marca se contactará con los ganadores virtuales a través de los medios de contacto que dejaron en la landing page. De no lograr contactar a alguno de ellos en las siguientes setenta y dos (72) horas de anunciado los ganadores virtuales en la fanpage de LiSTO! se asumirá que el ganador virtual no contactado rechaza el premio y procederemos a contactar al primer ganador suplente. Este proceso se repetirá hasta completar la lista de 10 ganadores oficiales. En caso se deba contactar a los ganadores suplentes y ninguno pueda ser contactado, se volverá a sortear el premio bajo las condiciones mencionadas anteriormente.

H) Consideraciones y restricciones:

- El número de opciones participantes se calculan de acuerdo a cada compra

realizada. Las compras no son acumulables. Para acceder al sorteo de los premios, el cliente deberá haber efectuado los consumos indicados en el literal D).

- Sólo es válido para personas naturales mayores de 18 años de edad y residentes en el Perú, identificados con DNI o con carnet de extranjería.
- El ganador debe ser persona natural mayor de 18 años de edad y residente en el Perú, identificado con DNI o con carnet de extranjería.
- Esta promoción no aplica para clientes Corporativos/Flotas.
- Las compras acumuladas para otras promociones no participan.
- El premio sólo podrá ser entregado al ganador del sorteo debidamente identificado con su documento de identidad en físico.
- Las imágenes que aparecen en la publicidad son referenciales.
- PRIMAX realizará el sorteo en el orden que así lo considere, sin lugar a reclamo ni a cambio.
- En ningún caso se podrá canjear los premios por dinero en efectivo u otro bien, ni se podrá modificar el destino ni las características del premio.
- La entrega física de los Premios se realizará en la fecha y lugar a ser comunicado por PRIMAX a todos los ganadores.
- Los ganadores, para recibir el premio, deberán firmar un acta de entrega para efectos de formalizar el proceso.
- No se aceptará la firma del acta de entrega por terceras personas.
- Queda absolutamente prohibido cambiar, manipular o intentar ilegalmente cambiar el procedimiento del sorteo, con el fin de modificar o influenciar en el resultado del mismo. Cualquier acción de manipulación advertida y comprobada motivará la anulación del participante involucrado.
- Los participantes aceptarán haber leído los términos y condiciones del sorteo, estando de acuerdo con todos ellos.
- Los participantes declaran conocer y aceptar el Código de Ética del Grupo PRIMAX que se encuentra en: https://primax-peru.150porciento.com/wp-content/uploads/2021/12/Primax_Codigo_de_Etica_Peru_2020.
- PRIMAX declara que todos los bienes que son objeto de sorteos han sido adquiridos con fondos que provienen de actividades lícitas y no están vinculados con el lavado de activos ni con ninguno de sus delitos fuente.
- La información que comprenda los datos personales de los participantes no serán compartidas a terceros diferentes a los establecidos en la Política de Privacidad que previamente ha aceptado el participante. Dicha información será utilizada para los fines de la ejecución de esta promoción y así como para el envío de comunicaciones comerciales de los productos y servicios de las marcas LiSTO! y PRIMAX sujeto al tratamiento de datos establecido en la Política de Privacidad antes mencionada.
- Ante peticiones, quejas y reclamos que se generan sobre esta promoción, PRIMAX se reserva el derecho de gestionar las soluciones a su solo criterio sin perjuicio de informar al usuario al respecto.
- Los colaboradores de las empresas del Grupo Primax: Corporación Primax S.A., COESTI S.A., Primax Gas S.A., Peruana de Petróleo S.A.C., Compañía Operadora de la Selva S.A. y Navimax S.A., así como el personal de las Estaciones de Servicio PRIMAX participantes de esta promoción y sus familiares directos (cónyuge, hijos, y padres) están impedidos de resultar ganadores de los sorteos que son parte de esta promoción y de ser acompañantes de los ganadores de los sorteos.

ANEXO A

Red de Tiendas LiSTO! participantes en la promoción operadas por COESTI S.A

Estación	Dirección	Dpto.
LISTO ICPNA	Av. Javier Prado Este 4625	Lima
LISTO CIENTIFICA DEL SUR	Antigua Panamericana Sur 19, Villa EL Salvador 15067	Lima
LISTO UDLIMA	AV JAVIER PRADO NRO 4600 URB	Lima
LISTO UTEC	Jirón Medrano Silva 165 Barranco	Lima
LISTO UDLIMAI	Av. Javier Prado 4600, Monterrico Chico, Santiago de Surco	Lima
LISTO CAYETANO HEREDIA	Av. Honorio Delgado 430	Lima
LISTO CIENTIFICA DEL SUR LOS OLIVOS	LT 1 MZ A URB. PUERTAS DE INFANTAS - LOS OLIVOS (CON FRENTE A ALFREDO MENDIOLA)	Lima
LISTO ICPNA SAN MIGUEL	Av. de la Marina 2469, San Miguel 15087	Lima
LISTO ICPNA SURCO	Cl esq. Cl, Alameda Domingo Tristán y Moscoso Urb, Santiago de Surco	Lima
STAND ALONE UPN BREÑA	Av. Tingo María 1031, Breña 15083	Lima
LISTO UPN LOS OLIVOS	Av. Alfredo Mendiola 6062, Los Olivos 15306	Lima
LISTO CIENTIFICA VILLA 2	Antigua Panamericana Sur 19, Villa EL Salvador 15067	Lima
LISTO CESAR VALLEJO SJL	Av. Del Parque 640, San Juan de Lurigancho 15434	Lima
LISTO UPN EL MOLINO	Av Ejercito 920 - Urb, Trujillo 13001	La Libertad
LISTO UPN SAN ISIDRO	C. 31, Trujillo 13011	La Libertad
LISTO UCV LOS OLIVOS	Av. Alfredo Mendiola 6232, Los Olivos 15314	Lima
LISTO UCV ATE	Ctra. Central, Ate 15487	Lima
LISTO UCV TRUJILLO	Av. Larco 1770	La Libertad